

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13870 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 3 de Barcelona dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de archivo del concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto.-Concurso Voluntario 830/2008, Sección C1.

Entidad Concursada.- Pintados Modelma, S.L.

Fecha del Auto de Declaración.- 20-11-2008.

Fecha del Auto de Archivo.- 26-10-2010.

Dispongo: El archivo del procedimiento concursal por falta de otros activos realizables, dando por concluido el concurso en todas sus secciones. Ordenando librar los mandamientos al Registro Mercantil indicando la conclusión del concurso y la disolución de la sociedad. Publíquese edicto dando publicidad a la conclusión del concurso, edicto al que se le dará la misma publicidad que el auto de declaración de concurso.

Barcelona, 8 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110028862-1